Más vale prevenir que lamentar

Tu corredor siempre te informa... Si no estás seguro, búscanos.



Boletín Mensual Nº 50 / Abril 2017

¿Y tú qué? ¿También vas de vacaciones?



En nuestra familia tenemos gustos para todos. Mi hermana se marchará con su marido a Valladolid porque dice que, en Semana Santa, hay que pararse a reflexionar. Ella disfruta mucho con las procesiones. Mis cuñados prefieren escaparse al monte y hacer senderismo. En estas fechas donde todos vamos a los mismos sitios, huyen de las aglomeraciones. Les abruman y prefieren escaparse a un lugar tranquilo. Y yo... pues soy de playa. Aún no estamos en agosto, pero nos permite pisar la arena y tapear en terraza.

La familia al completo somos previsores y hemos pasado por el taller para hacerle una "puesta a punto" al coche. Yo, personalmente, he revisado la documentación de la guantera. O sea: el carnet de conducir, el permiso de circulación, la ficha técnica del coche, la ITV al día, el seguro (corriente de pago).

Cobertura de asistencia

"Camino a Oropesa para disfrutar de unos días de relax, se reventó el motor del coche. Nos dejó tirados. Maribel se preocupó, pero llamé al teléfono de asistencia, y nos llevaron en taxi hasta la misma puerta de nuestro apartamento y el coche directamente al taller. Sólo tuvimos que disfrutar de nuestras vacaciones mientras el seguro se encargaba de arreglar el coche". Sergio.

Tus vacaciones no deben convertirse en una pesadilla. Sal de casa seguro, y puedes hacerlo con tu seguro del coche, de viaje o de salud. Comprueba que, en cualquier caso, tienes incluida la cobertura de asistencia. ¿Sabes por qué?

Cuando tienes un problema, la **asistencia en viaje** pone a tu disposición un número de teléfono al cual llamar 365 días durante 24 horas atendido en tu idioma. Te pueden ayudar con problemas médicos, comunicaciones, mensajes a la familia, traslados, alojamientos, extravío de equipajes... Resuelven muchos problemas que puede surgir cuando sales de casa.

Para entender tus seguros

Tenemos asumido que los seguros nos permiten vivir tranquilos y que lo mejor que nos puede pasar es no utilizarlos nunca. Ahora... ¿sabes qué contratas, o cuáles son tus derechos y obligaciones?

Lo primero es el contrato de seguro (póliza). Tú pagas una prima a cambio de unas coberturas e indemnizaciones que percibirás si llega a producirse el siniestro. En la póliza debe identificarse la aseguradora, el asegurado, qué aseguramos y cuánto vale, qué cantidad pagaremos por ello y la duración del acuerdo.

Supongamos que se produce un **siniestro**. Tienes 7 días para comunicarlo. En nuestra correduría nos encargaremos de gestionar el siniestro con la aseguradora, pero debes contarnos qué ha ocurrido antes de que expire ese tiempo.

40 son los días en que la compañía abonaría el importe mínimo de la indemnización (puede ser una cantidad monetaria o la reparación o reposición del objeto asegurado siniestrado). Ese plazo podría ampliarse por motivos ajenos a la voluntad de la compañía como, por ejemplo, la falta de documentación.

Los contratos tienen una duración determinada, normalmente un año, también se suelen incluir las prórrogas, que cualesquiera de las partes podrán oponerse mediante notificación escrita con 1 mes de antelación por parte del tomador (quien paga el seguro) o de 2 meses por parte del asegurador (la compañía).



JOSÉ MANUEL CEBRIÁN CERVERA - ¡Gracias por leernos! Estamos encantados de recibir tus comentarios y sugerencias AVDA. CID, 84. BAJO , 46018 - VALENCIA

Tf: 963 703 482 Fax: 963 832 808 | Email: jose@gestoriacebrian.com

Más vale prevenir que lamentar



Red Nacional de Corredores de Seguros

¿Qué hace un corredor de seguros por tus alergias?



"La primavera la sangre altera" a ritmo de estornudo, ojos colorados y problemas respiratorios. Te voy a contar cómo prevenir las alergias en 5 pasos.

- 1. Ejercicio. Haz deporte en lugares cerrados como el gimnasio o sal a correr por el campo al final del día o ya de noche. Date cuenta que, durante las horas de sol, las plantas generan más polen.
- 2. Cierra las ventanillas del coche. Que no entre el polen a tu vehículo. Ponte gafas de sol y, si hace falta, cúbrete la boca y la nariz con un pañuelo o mascarilla (imita a los japoneses). Ni que decir tiene que mejor dejas la moto o la bicicleta aparcadas en casa durante estos días.
- 3. Limpieza e higiene. Ventila por la tarde y limpia el polvo con un trapo húmedo. Procura eliminar alfombras, moquetas, peluches, ... Si tienes animales en casa, cepíllalos diariamente humedeciéndoles el pelo. Y en cuanto a tu higiene personal, lávate las manos y la cara (especialmente nariz y ojos) varias veces

al día. Por la mañana y la noche, dúchate y di adiós al polen que se queda en el pelo o la piel.

- **4. Bebe agua.** Te ayuda a expulsar el factor alérgeno. Come piña (si no le tienes alergia) pues se hinchan menos las mucosas. Procura no ingerir mucha carne roja ni derivados lácteos porque aceleran los síntomas alérgicos.
- 5. Seguro de salud y alergia. Aquí estamos para revisar tu póliza de salud. Como sabes la primavera puede traer algunas alergias...recordarte que la esencia de la salud privada es la rapidez de atención, sin necesidad de esperar largas listas de espera para realizarte tus pruebas.

Hay seguros de salud privados que incluyen parte del pago de las medicinas que compras y, también, la atención en el extranjero por si sufres un ataque de alergia, por si te vas de vacaciones al Caribe.

Fenicios y seguros de transporte

Ya te contamos cómo los egipcios inventaron los primeros seguros del mundo: los Seguros de Decesos, y es que los egipcios más pudientes se agrupaban en asociaciones pagando una cuota a través de la cual se garantizaban el abono de sus costosos ritos funerarios, pero... ¿sabes cómo nacieron los seguros marítimos?

Fueron los Fenicios 1.000 años A.C. quiénes crearon las primeras empresas de seguros basándose en el comercio marítimo. Grandes navegantes, comenzaron a asegurar las mercancías que transportaban "a todo riesgo". El procedimiento era muy sencillo: antes de iniciar un viaje en barco, el comerciante pagaba por si su mercancía se extraviaba o perdía por el camino. En cuyo caso, recibía el valor económico de la mercancía enviada y perdida, éste era el "Préstamo a la gruesa o a Riesgo Marítimo".



5.000 € por esquiar sin seguro

A lo mejor tienes pensado esquiar esta Semana Santa dentro o fuera de nuestro país. Según los datos de la Sociedad Española de Traumatología del Deporte (SETRADE), 4 de cada 1.000 esquiadores tienen 1 accidente al día. Si practicas snowboard, esquí alpino o de fondo las posibilidades de accidente aumentan.

Un simple percance te puede costar de 600 a 700 euros. Si hubiera que trasladarte en helicóptero el gasto se incrementará entre 3.000 y 5.000 euros más. Y si ocurriera fuera de España, el coste llegaría a 10.000 euros, sobre todo si sucede en Nepal o Estados Unidos.

Un seguro para cubrir estas incidencias cuesta muy poco. ¿Qué incluye? Puedes elegirlo casi a medida, llegando a cubrir casi todo: gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos, hospitalización, rescate, ambulancia, helicóptero, repatriación e, incluso, desplazamiento de un familiar...



Depósito Legal M-41589-2012 Edita: E2K Global Business Solutions, S.A